567

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 324 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 12 MAYO 2014

Visto el expediente administrativo organizado por Américo Michael Avendaño Cisneros, sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 00299, de fecha 18 de marzo de 2014, Américo Michael Avendaño Cisneros, ha solicitado la rectificación de su primer nombre, el cual figura en las actas de la Escuela de Formación Profesional de Economía como: "MERICO", debiendo ser lo correcto "AMÉRICO", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad;

Que, mediante Memorando N° 0137-2013-OGAD-VRAC-UNSCH, de fecha 21 de abril de 2014, la Oficina General de Admisión informa que el recurrente se encuentra registrado en la base de datos de dicha oficina con el nombre de AMÉRICO MICHAEL AVENDAÑO CISNEROS, por lo que corresponde la rectificación del primer nombre del mencionado alumno;

Que, es evidente que el responsable del llenado de los datos personales del alumno Américo Michael Avendaño Cisneros en sus correspondientes actas incurre en error material, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el nombre de MERICO MICHAEL AVENDAÑO CISNEROS por el de AMÉRICO MICHAEL AVENDAÑO CISNEROS, alumno de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en todos los documentos académico-administrativos, debiendo quedar redactados en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/rzh.